

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullau, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA. — LUNES 2 DE ABRIL DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

(Concluye la sesion del dia 22 de marzo de 1849.)

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

El señor *Amblard* (continúa): Voy ahora á ocuparme del crédito moral del gobierno. Esta es una cuestion muy delicada; la tocaré por lo mismo de la manera que creo que salvará los inconvenientes que puedan nacer por esa razon. Cuando hablo del crédito moral del gobierno, me refiero á la confianza que el gobierno inspira al tenedor de un billete. ¿Y esta confianza nace y se consolida cuando han desaparecido todas las causas que podian alterarla? No, señores: esta confianza no existe aun cuando desaparezan todas esas causas: de manera, que puede producir una completa confianza el gobierno actual, y sin embargo puede esa confianza de que hablo no existir, porque hay causas mas hondas, mas profundas en que se funda esa desconfianza. Una de esas causas es la movilidad de los gobiernos: las personas que tengan confianza en el gobierno que existe hoy, pueden, sin embargo, retraerse por el temor de que desaparezca mañana; porque sabida es la facilidad con que se reproduce una crisis ministerial.

Otra de las causas es el órden público de Europa, tenemos asegurado el órden público en España, tal es mi creencia; pero ¿acaso no tenemos nada que temer por esa parte? ¿No tenemos una guerra civil, aunque de poca importancia, en Cataluña? Pues estas son las causas porque á pesar de que el inspire una absoluta confianza, los tenedores de billetes no la tengan hasta ese punto.

Bastan estas consideraciones para que el Congreso se convenza de que la situacion del gobierno, hablo del gobierno como ente moral, no es tan robusta que pueda suplir la falta del crédito privado.

Pero he dicho que tambien entra como elemento el crédito público, y respecto á este poco tengo que decir para que se forme idea de su estado. Con 40 años de revoluciones, guerras extranjeras y civiles no hemos tenido tiempo bastante para reorganizar nuestro país y hacer que desaparezca parte de nuestra deuda.

Me parece que he demostrado que los tres grandes elementos en que se fundan los bancos, no estan desenvueltos de una manera completa. Pero, señores, porque esos elementos no estén desenvueltos de la manera necesaria para dar toda la estension á los bancos. ¿bemos de renunciar á no tener ni siquiera uno? Afortunadamente en España, si no hay elementos para un grande desarrollo, hay los suficientes para el establecimiento de un banco con la estension y en los términos que la comision propone. ¿Y dónde se encuentran mas desenvueltos esos elementos en España? La comision, á pesar de la opinion de la mayor parte de los que han impugnado el dictámen, cree que ese punto es Madrid, porque es el centro de todos los negocios, todos los que se hacen con el extranjero se verifican con el intermedio de Madrid, donde es mas activa que en parte alguna la correspondencia mercantil con Amsterdam, Londres y demas plazas importantes. Se dice á esto que Madrid no es mas que un pueblo de empleados, que no hay industria, pero es un pueblo consumidor, y el consumo de 250.000 habitantes, entre los cuales existe lo mas poderoso de España, ¿no puede dar lugar á operaciones mercantiles que alimenten el banco?

Pero ademas la comision ha tenido otras razones para elegir este punto, y una de ellas es el hábito que se ha creado ya en Madrid á los billetes; y este hábito existe aqui, no solo entre comerciantes y bolsistas, sino en todas las clases de la sociedad, y esta es una dificultad vencida de mucha importancia. El año pasado los billetes llegaron á perder hasta un 16 por 100, y ha vuelto á renacer la confianza, no solo porque la tiene grande el actual ministro de Hacienda, sino tambien en fuerza de este hábito adquirido.

La comision, señores, ha reconocido que hay una porcion de puntos mercantiles en España, que exigen, ó podran exigir en adelante el establecimiento de Bancos, y ha tratado de satisfacer esta necesidad de la manera mas conveniente, permitiendo al Banco de San Fernando el que pueda establecer sucursales en aquellos puntos donde la necesidad lo exija.

Uno de los principales cargos que el Sr. Bermudez de Castro hizo á la comision es que no se satisficieran las necesidades que podia haber; pero este cargo es completamente equivocado, porque la comision ha procurado satisfacerlas por medio de los bancos sucursales.

Tambien ha cometido el Sr. Bermudez de Castro otra inexactitud al decir que despues de la union del Banco de San Fernando con el de Isabel II, era cuando se habían

cometido los mayores abusos; pero, señores, al hacerse la union de los dos bancos ya habían tenido lugar algunos de los hechos que S. S. ha citado.

El señor *Bermudez de Castro* rectifica.
 El señor *Amblard*: La comision, señores, al manifestar la limitacion del acta del parlamento, no ha hecho mas que contestar á lo que dijo el señor Bermudez de Castro entonces, pero no ha hablado nada de la otra parte relativa á la facultad que ha citado S. S. porque nadie tiene que ver con lo que se trataba.

El señor *Bermudez de Castro*: Yo señores, digo que la comision ha provisto á esa necesidad nominalmente, pero no en la realidad, por lo que ya he manifestado acerca de la dificultad que habrá para la admision de los billetes en las provincias.

El señor *Amblard*: La comision, señores, no puede tener desconfianza sobre este punto, y en prueba de que no hay motivo para esta desconfianza, voy á citar un hecho terminante y claro.

Se dice, señores, que los billetes del Banco no circularán en las provincias porque habrá desconfianza, y yo debo manifestar que los billetes del Banco de Isabel II han circulado en Cádiz sin dificultad alguna, en los momentos en que todo el mundo sabia que este Banco se hallaba en una situacion infinitamente peor que en la que haya podido encontrarse el de San Fernando. Véase pues cómo ese inconveniente no existe.

Se lee de nuevo el artículo 2.º

El señor *Borrego* usa de la palabra en contra.
 El señor *Mon* ministro de Hacienda: Señores, por mas que se hable de teorías, todas las teorías del mundo valen muy poco cuando se desconoce su aplicacion práctica, pues todas las teorías se desmienten cuando se desconoce su aplicacion. ¿No ha habido en Madrid cerca de 200.000,000 de reales circulando en billetes? ¿No se cambiaban sin descuento? Esto consistió en que no se habían tomado en cuenta las circunstancias del banco, tanto, que si hubiese seguido la desconfianza, nada habria podido restablecerle su crédito: lo que se prueba en el hecho de haber entrado en el banco en los últimos seis meses 97.000,000 de reales para sostener el cambio de billetes. Hé aqui, los principios en que se ha fundado el gobierno para reducir por ahora la circulacion á 100.000,000 de reales. Y ¿qué mas puede exigir el señor *Borrego* que el que sea necesaria una ley para autorizar al banco á poder emitir mayor número de billetes?

El principio que sostiene S. S. es absurdo y sin aplicacion. S. S. quiere que se deje al banco la facultad de emitir mayor número de billetes, aumentando sus garantías, como se hace en Inglaterra. No hay semejante hecho, ni lo puede haber. ¿Qué garantías eran estas? ¿Sabe S. S. cuantos billetes ha emitido el banco de Londres á pesar de la ley de sir Roberto Peel? Pues ha emitido de 14 á 17.000.000 de libras; de consiguiente, lo que dice S. S. de poderse aumentar la emision por medio de garantías metálicas es imposible.

Siento que el señor *Borrego* piense así: los billetes del banco de San Fernando están garantidos hoy por todos los valores y créditos del banco y por el gobierno, que puesto tras de él tiene interés en restablecerle la confianza; ademas de esta garantía, está la existencia de una caja particular independiente del banco, en que estará depositado el tercio de sus garantías metálicas: Vea S. S. si esto será suficiente, unido á la responsabilidad del banco y á la del gobierno. Y pregunto yo á S. S.: no pudiendo ser la caja de descuentos una cosa aislada enteramente del banco, sino que tiene que alimentarse de el mismo, ¿puede decirse que ha obrado arbitrariamente el gobierno al fijar la emision en 100.000,000 de reales?

El señor *Roca de Togores* habla en pro del artículo; pero la escasa voz de S. S., el hallarse de espaldas á nuestra tribuna y las conversaciones particulares que sostienen los señores diputados, no nos permiten dar (aunque con sentimiento nuestro) ni una idea de este discurso.

El señor *Alonso* (don Millan): Me opongo á este artículo porque consigna una autorizacion para crear cajas corresponsales del banco de San Fernando en algunos puntos, y en los cuales circularán los billetes del banco. Se me dirá que esta circulacion no es obligatoria, pero sabido es que hay momentos de confianza en que el papel ó sean billetes, tienen sobrado crédito para recibirlo sin ninguna repugnancia, como sucede en Madrid, en donde está acreditado el establecimiento del banco. Mas esta confianza puede desaparecer repentinamente en uno ó mas puntos donde el gobierno haya establecido cajas para la circulacion de billetes, y es muy facil llegue el caso de no tener bastante metálico la caja para cambiar todos los billetes en circulacion aglomerados al cambio á consecuencia de la falta de confianza. ¿En tal caso, que harán los tenedores de estos billetes? ¿Cómo salir de este conflicto? Pues este es uno de los inconvenientes que veo en el artículo, y no el mas grave; lo es si la mayor facilidad que

habrá de falsificar los billetes circulando por las provincias, puesto que limitada la circulacion á Madrid, aqui se han falsificado.

Es necesario procurar evitar que en las provincias pasen por una crisis, tanto y mas peligrosa como ha pasado el banco en Madrid, que ha sido preciso salvarle de una manera casi milagrosa: ¿que sucederia en las provincias en igualdad de circunstancias? ¿Como podria ocurrirse á semejante conflicto en las provincias? Allí pudiera comprometerse por medio de una crisis, no solo el crédito del banco, sino tambien el del gobierno y la tranquilidad del Estado.

Concluyo diciendo que las provincias pudieran verse en muy mal estado por carecer de los fondos necesarios para ocurrir á sus compromisos y bajo todos conceptos es necesario evitar males. Deseo se tengan presentes estas indicaciones para evitar conflictos al banco y al mismo gobierno.

El señor *Vahey*: obsevaré á S. S. que no se impone al banco la obligacion de establecer sucursales ni mas dependencias suyas, lo cual puede hacer, sin embargo, en los puntos que estime conveniente. Ademas, cuidado del banco será el tomar sus medidas al efecto de que haya valores en cartera y créditos corrientes y todos los recursos conducentes á la conversion de billetes en todos aquellos puntos de cuyas operaciones es responsable el banco de San Fernando, principal interesado en la conservacion de su crédito. El banco sabrá facilitar oportunamente los recursos necesarios á sus sucursales, y solo establecerá las convenientes, alli donde el comercio y la industria las reclamen.

En cuanto á la falsificacion de billetes, lo mismo puede tener lugar en la capital que en las provincias, y aun si se quiere, mas recursos habrá para ella en las grandes capitales.

Por último, como no están establecidas las sucursales, y acaso no se establezcan, y en caso de que así sea, está ya contestado S. S., la comision insiste en que se apruebe el artículo.

Despues de una rectificacion del señor *Alonso* se aprueba el art. 2.º

Se lee el siguiente:

«Art. 3.º Deberá tener constantemente el banco en caja, en metálico y barras, una tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulacion, á fin de que en todo tiempo mantenga con los demas valores una garantia efectiva y superior á la suma de billetes en circulacion.»

El señor *Borrego*: La base de la tercera parte en metálico de que habla este artículo considero que no es suficiente garantia, pudiendo llegar el caso de verse el banco espuesto á suspender los pagos de sus billetes; creo debe ampliarse la base a mucho mas que la tercera parte; de lo contrario, semejante sistema no es completo, no procede, no responde á ninguno de los perances que pueda haber.

Sin mas discusion se aprueba el art. 3.º

Se aprueba sin discusion el siguiente:
 «Art. 4.º El importe de cada billete no podrá bajar de 300 reales. Su falsificacion será castigada con arreglo á las leyes.»

Se da primera lectura de una adicion al art. 5.º, y pasa á la comision.

Se suspende esta discusion.

Se concede licencia por 20 días al señor *Moron*.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision mista acerca del proyecto de ley de faros.

Por el ministerio de la Gobernacion se remite al Congreso un estado de los presupuestos provinciales y municipales pertenecientes al año de 1847. Se archivarán.

Se señala para orden del dia de mañana la continuacion de la discusion pendiente y dictámenes que han quedado sobre la mesa, y se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

La *Esperanza* y la *Reforma* están á partir un piñon, como suele decirse, y no extrañáramos que el dia menos pensado se casasen si no reprobaran esa union sodomítica las leyes divinas y humanas y las severas costumbres de la una y la otra dama. ¿Pero quién lo habia de decir? ¡La *Esperanza* y la *Reforma*, colocados en

los extremos opuestos, haber estrechado tanto las distancias que se dan ya las manos y se tienden los brazos. «No es posible, dirán muchos: eso lo habrán soñado los del *Popular*, ó serán hablillas; calumnias de gente mal intencionada.» Pues, señor, no hay tal sueño, ni tales hablillas, ni tales calumnias, sino que es la purísima verdad la union íntima, fraternal de los dos periódicos que al parecer debían hallarse mas distantes en doctrinas. Lean, lean los incrédulos la *Esperanza*, y verán como admite el sufragio universal con todas sus consecuencias y del modo mas ilimitado y absoluto como el mejor criterio para conocer la opinion popular del país sometiendo al fallo de esta soberana reina de las naciones. ¡Oh influencia de la nebulosa atmósfera del Támesis! ¡Hasta dónde se extiende tu poder! ¿Quién creyera que habías de llegar hasta el sereno y apacible clima de Madrid y trastornar complejiones al parecer tan firmes y robustas como la de la grave y sesuda *Esperanza*? ¿Quién creyera que esta señora, ya entrada en días y siempre detenida y circunspecta, había de empezar á loquear y hombrearse con la casquivana *Reforma*, muchacha inesperta y alimentada de ilusiones porque está en la edad de ellas? Mas, sin embargo, es así, y la *Reforma* discurrendo con mas seso de lo que podía esperarse de sus pocos años, coge la palabra á la señora mayor y la insta con el siguiente inductivo argumento:

«Pues bien, una vez que coloquemos al rey legislador único, por medio del sufragio universal, y estimeis á la opinion pública, como una voluntad suprema, para decidir acerca de las leyes fundamentales del estado, la admitireis tambien acerca de las demas leyes generales: es decir que admitireis tambien que la opinion pública, que por medio del sufragio universal, pueda vedar la ley considere contraria á sus intereses. Si admitis el sufragio universal, admitis la soberanía de la nacion: una consecuencia de la soberanía de la nacion, es que pueden vedar las leyes que le perjudiquen, y habeis dicho terminantemente que admitis todas las consecuencias de ese principio de un modo ilimitado y absoluto.

¿Qué tal? Admitis esta consecuencia, ó á semejanza de los *Marrast* y *Ledru Rollin*, os arrepentireis despues de un chasco, y proscibireis el sufragio universal y la opinion popular, despues que el sufragio universal y la opinion popular os sirviera para ensalzarnos? ¿Dareis solo mérito á la opinion pública para edificaros? ¿No os someteréis á ella, sino mientras os den el derecho de ahogarla? Todo lo sometemos á la opinion popular del país, juzgado por la regla dicha (del sufragio universal) habeis dicho.

¿Pues bien: les someteréis las leyes que dé vuestro legislador único? Cuidado con un arrepentimiento, querido colega: cuidado con una imitacion de los *Marrast* y *Ledru Rollin* que temen al sufragio universal, despues de proclamarlo: cuidado con que haya alguna variacion y con rechazar ciertas consecuencias del compromiso.»

No sabemos cómo contestará nuestra amiga *La Esperanza* á su nueva y querida hermana *La Reforma*; pero de cualquier modo que eluda la fuerza del argumento, sentimos con sinceridad que el diario monárquico y religioso haya puesto imprudente el pié en un terreno resbaladizo, el mismo desde donde se ha precipitado en Francia un hombre antes tan autorizado y estimable como M. Genoude. Tambien el director de la *Gaceta de Francia* empezó por el sufragio universal.

Y ya que se habla de este, no queremos concluir sin rogar á *La Esperanza* y á *La Reforma* que se dejen de ilusiones, consideren los desengaños pasados y los tiempos en que vivimos y no se arrojen ciegos á empresas temerarias, ni hagan cálculos fantásticos, figurándose que con el sufragio universal habían de convertirse en hechos reales sus sueños y delirios. No: la España de hoy, bien escarmentada y desengañada de los que dejaron de ser, y justamente recelosa de los que anhelan á existir, está tan lejos de favorecer con su voto á los autores del no bien deslindado sistema de gobierno porque suspira *La Esperanza*, como á los paladines vergonzantes de la república, que prohija cariñosa *La Refor-*

ma, con las reservas y precauciones dictadas por la prudencia.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA DE PALMA

La antiquísima cuanto respetable procesion que se practica todos los años en la tarde del jueves Santo con la piadosa figura de Ntro. Sr. Jesucristo Crucificado que bajo la invocacion de su preciosísima Sangre se venera en este Santo Hospital tendrá lugar en el corriente á las tres y media de la tarde del citado día para cuya hora han sido convidadas todas las Autoridades, Corporaciones, Gefes y demas á quienes se acostumbra; mas para que tan religiosa funcion sea con toda la mayor concurrencia y lucimiento posible, el Alcalde y la Junta de Beneficencia esperan que todos los vecinos de esta ciudad y su término procurarán asistir con el decoro y compostura que les distingue á formar parte de dicha funcion á cuyo fin se les convida á cada uno en particular como igualmente á los que por efecto involuntario no hubiesen recibido la invitacion. Para conocimiento del público en general la procesion se dirigirá á la iglesia de Santa Magdalena, seguirá por la calle de San Jaime, la del Sastre Roig á la iglesia de Capuchinas, calle den Susanna, de can Campané, del Marques Pueyo, del horno de las Capuchinas, den Oliva, iglesia de las Teresas, calle de este nombre, d'Burgos, cuesta dels Homs, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, de la Boseria, de la Galera, Sabateria de Amunt, d'Sevella, plazuela de San Francisco, calle de Mirabó, del Sol, plaza del Temple, iglesia de San Gerónimo, calle del Seminario, calle d'es Vent, borne de Santa Clara, iglesia de este monasterio, calle de can Clapés y del doctor Pelegri, d'Zanglada, de la Rosa alta, de la portería de Santo Domingo, Iglesia de la Catedral, calle de la portería de Santo Domingo, de la carcel, plaza de Copiñas, calle de Santo Domingo, d'Parpal, voltas del Born, plaza de la Constitucion, calle de Doña Mira, iglesia de la Concepcion, calle de la Piedad y Hospital.

Los vecinos de las calles indicadas cuidarán de tenerlas desocupadas y con todo el aseo debido. Palma 2 de abril de 1849.—Gabriel José Rosello.

ALCANCE.

Por via de Valencia hemos recibido noticias de Madrid de los días 24, 25 y 26. La *Gaceta* del 25 publica una Real orden sobre la pesca con parejas y arte del bou, que insertaremos mañana.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion el 24, y en ella anunció el general Pavia una interpelacion sobre las medidas que acaba de tomar el capitan general de Cataluña, quedando el gobierno en contestar otro día.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley sobre el arreglo general del clero, que á continuacion insertamos. Lo oyó el alto cuerpo colegislador con atencion suma, y apenas terminó la sesion pública, se reunió en secciones para nombrar la comision que ha de informar sobre el referido proyecto. Hélo aquí:

Proyecto de ley autorizando al gobierno de S. M. para que verifique el arreglo general del clero, presentado por el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la sesion del Senado de ayer.

Art. 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que, con acuerdo de la Santa Sede en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero y procure la solucion de las cuestiones

eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la iglesia y del estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para conseguir el fin propuesto, y de que el gobierno obre con la libertad que corresponde en las negociaciones con la Santa Sede, con el arreglo general indicado, tendrá presentes las siguientes bases:

1.º Establecer una circunscripcion de diócesis que se acomode, en cuanto sea posible, á la mayor utilidad y conveniencia de la iglesia y del estado, procurando la armonia correspondiente con el número de las iglesias metropolitanas y sufragáneas.

2.º Organizar con uniformidad, en cuanto sea posible, el clero catedral, colegial y parroquial, prescribiendo los requisitos de aptitud é idoneidad, así como las reglas de residencia é incompatibilidad y beneficios.

3.º Establecer convenientemente la enseñanza é instruccion del clero y la organizacion de seminarios, casas é institutos de misiones, de ejercicios y correccion de eclesiásticos, y dotar de un clero ilustrado y de condiciones especiales á las posesiones de Ultramar y demas establecimientos que sostiene la nacion fuera de España.

4.º Regularizar el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, robusteciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, y suprimiendo las excepcionales ó privilegiadas que no tengan ya objeto ó no sean convenientes.

5.º Resolver de una manera definitiva la que convenga respecto de los institutos de religiosas, procurando que las casas que se conserven añadan á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza ó de caridad.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las cortes del uso que hiciere de esta autorizacion.

Madrid 23 de marzo de 1849.—Lorenzo Arrazola.

CONGRESO.

Despues de haber declarado en la sesion del 23 que no estaban sugetos á reeleccion los señores diputados Vahey y Alvear, continuó la discusion sobre bancos, y fueron aprobados los artículos 5 y siguientes hasta el 12, quedando desechadas varias enmiendas.

NOTICIAS NACIONALES.

Copiamos á continuacion las mas notables.

Madrid 24 de marzo.

En la noche del jueves llegó á esta corte el Diputado D. Salustiano Olózaga, y fue ayer visitado por sus numerosos amigos.

(Clamor.)

— Se ha resuelto por fin, al cabo de mucho tiempo, la cuestion respectiva al patriarca de las Indias, de que hablamos en los momentos oportunos. El Sr. Posada dice ha sido separado de la pro-capellanía mayor de palacio, nombrándose en su lugar al Sr. obispo de Murcia.

(Patria.)

— Segun hemos oido, estas últimas noches se ha aumentado la vigilancia de los cuarteles, durmiendo en ellos parte de la oficialidad, y poniendo mas centinelas que las de costumbre. No sabemos qué motivos tendrá el gobierno para adoptar estas precauciones.

(Esperanza)

— Estamos autorizados para declarar, que el mal forjado cuento publicado por el *Pensionero italiano*, suponiendo que el arzobispo de Santiago de Cuba, electo de Búrgos, interviene en ciertas negociaciones inventadas por ese periódico, es completamente falso.

(Heraldo)

— Con fecha 21 escriben lo siguiente de Toledo:

En la noche próxima pasada han aprehendido al salir por las puertas de esta ciudad á un hombre llamado Briones, que conducía una carga de fusiles y sables para la faccion de los montes de Toledo. Tan importante servicio se debe al celo y esquisita vigilancia del gefe político y comandante general de la provincia.

Se halla preso el conductor, que no será juzgado tan pronto, á causa de haber prometido descubrir á otros cómplices. Así se dice públicamente, habiendo llegado á mi noticia por personas dignas de mayor crédito.

Parece que ayer se falló en consejo de guerra la causa de los tres latro-facciosos, habiendo sido condenado el herido á sufrir la última pena, el presbitero esclaustrado á diez años de presidio sin retencion, y el otro, que se dice abogado, será puesto en libertad por haberse presentado á indulto el brigadier Bernardo.

(Id.)

— A la salida del vapor *Lepanto* de Gaeta, quedaba en aquel punto anclada la division española, compuesta de las corbetas *Villa de Bilbao*, *Mazarredo* y *Cortes*; el bergantín *Volador*; los vapores *Vulcano* y *Leon*, y el pailebot *Vidasoa*. Parte de estos buques debían ir á la estación de Nápoles. (Popular.)

Idem 26.

De una carta de Londres que publica un periódico de la mañana tomamos el siguiente párrafo relativo al arreglo de las diferencias pendientes entre España é Inglaterra; pero de la certeza de cuyo contenido nada podemos asegurar á nuestros lectores.

«El arreglo de las relaciones diplomáticas se puede dar por seguro. Las condiciones, porque condiciones y concesiones es preciso que haya, que propone este gobierno son tan honrosas, que el español, al presentar sus credenciales á la Reina Victoria, diga «que su Soberana ha sentido mucho haberse visto en la triste y dura necesidad de tener que dar sus pasaportes á Mr. Bulwer porque era de notoriedad pública que se mezclaba, etc., etc.» y el embajador inglés dirá á la Reina «que S. M. B. ha sentido mucho por rumores abultados, y que no se confirmaron, se haya espulsado de Madrid, etc. etc.» Se dice también que tal es el deseo de este gobierno de arreglarse, que hasta dirá el embajador inglés «que ha sentido mucho su Soberana que su enviado en Madrid haya dado, acaso inadvertidamente ó por rumores exagerados, motivo para que se tomara con él una medida tan fuerte, etc.»

Lo que hay de positivo es, que ambos gobiernos desean salir del estado de suspensión de relaciones, y saldrán muy pronto aun cuando por esta vez no se convinieran.» (Popular.)

— En el *Comercio* de Cádiz leemos la siguiente correspondencia de Madrid, que aunque de fecha atrasada no deja de ofrecer interés.

Madrid 18 de marzo.

Nada de particular ha ocurrido estos días en las altas regiones políticas. El ministerio continúa su marcha sin grandes tropiezos y con buena fortuna.

No está perdida la esperanza de que se arregle la cuestión de Inglaterra. Sobre esto tengo algunas noticias, pero debo reservarlas por ahora.

Los planes de bullanza han fracasado. Quisieron algunos volver á las andadas, pero se encontraron tan solos que les dió miedo y aplazaron la broma para me-

— A la salida del vapor *Lepanto* de Gaeta, quedaba en aquel punto anclada la division española, compuesta de las corbetas *Villa de Bilbao*, *Mazarredo* y *Cortes*; el bergantín *Volador*; los vapores *Vulcano* y *Leon*, y el pailebot *Vidasoa*. Parte de estos buques debían ir á la estación de Nápoles. (Popular.)

Lo de Cataluña va lo mejor que es posible. Concha trabaja bastante y es la sombra de Cabrera, á quien ha desbaratado todos sus proyectos. Aquello concluirá bien, pero no tan pronto como todos quisiéramos.

Hay grandes probabilidades de que se verifique la expedición á Italia. Todo está preparado para el caso de que se alianen las dificultades que se presentan fuera de España. La Francia está ya conforme en la intervención, pero con ciertas condiciones que no sé si serán aceptadas en Gaeta. Nuestro gobierno se mueve mucho en este asunto y obra con gran reserva. Segun dicen los amigos de los ministros, hállanse estos muy satisfechos de haber ofrecido al Papa un apoyo mas eficaz, moralmente considerado, de lo que generalmente se cree. (Id.)

Jaen 22 de marzo.

Ayer se recibió en esta la noticia de haberse presentado una facción de 14 caballos entre Baeza y Úbeda: estuvieron en algunos cortijos de aquellas inmediaciones, recogieron seis ú ocho caballos, mataron un pasajero que se les resistió, y muy tranquilos, segun noticias posteriores, parece se han corrido hácia la Mancha, de donde los creemos procedentes, quizá con el objeto de apoderarse de los potros de la remonta de Úbeda..

Ignoramos cual sea su bandera, aunque dicen son montemolinistas: el comandante general con la fuerza que habia en esta capital ha salido ayer tarde, pero suponemos será inútil, pues á estas horas distarán algunas leguas. De temer estomen incremento estas partidas en la próxima primavera en atención á los muchos brazos que han quedado sin ocupacion por una continuada sequia.

La llegada del general Gallego á Arjona, residencia del general Serrano, muy amigo suyo, da lugar á diversas interpretaciones que el tiempo aclarara. Ya parece ha regresado á esa corte, aunque no sabemos si satisfecho ó disgustado por el éxito de su comision. (Reforma.)

El Sr. D. Martin de Foronda ha sido relevado del mando político de Valencia. Le sucede el señor D. Melchor Ordoña.

Un periódico de Valencia publica una Real orden de 19 de marzo por la cual se manda dar de baja en el arma de caballería al coronel don Vicente Alcazar, conde de Requena, por no haberse presentado á las autoridades militares al llegar á la corte en virtud de disposicion del gobierno, y por sospechas de haber marchado á Italia ocultamente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

No adelantan á las que recibimos por el último correo, y hemos publicado ya.

GACETILLA COMERCIAL

Bolsa de Madrid del 23 de marzo.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Están á 21 7/8 p. c. pap.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están á 10 5/8 p. c. papel.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 6 1/4 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Están á 3 7/8 p. c. pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 36 p. c. papel.

Billetes. A 3/8 p. c. daño á plata.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Están á 65 p. c. valor dinero.

Precios corrientes en Palma en el día de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

[80]

acusado maese Adan, y del que Marco Brandi se había confesado culpable. De aquí resulta que el reo debía pasar por delante de la casa en donde agonizaba Gelsomina: cuya casa estaba situada cabalmente entre la aldea y la pequeña iglesia de la abadía.

Esta era la última prueba reservada á Marco Brandi, de suerte que la única gracia que imploró fué la de ir al lugar del suplicio por otro camino; pero que el juez que hubiera creído infringir sus deberes cediendo á un sentimiento de humanidad, ni aun se habia dignado contestar á esta petición. Siguió, pues el paciente la marcha indicada, y empezó á aproximarse á la morada de maese Adan, aunque vuelto como estaba de espaldas, no podía verla afortunadamente, pues por una prevision de humanidad instintiva, sin duda la justicia italiana quiere como dijimos, que el paciente marche hácia atras, á fin de que en lugar del cadalso en donde va á sufrir, tenga ante los ojos el ataúd en el cual ya no sufrirá.

Sin embargo, por los objetos que le rodeaban, podía adivinar Marco Brandi que no se hallaba sino á corta distancia de aquella puerta por donde habia entrado en circunstancias tan diferentes, y ante la cual iba á pasar por última vez. De repente, como si cada cual hubiera sentido una compasion profunda hácia la pobre niña que debía ser viuda antes de ser esposa, enmudecieron los cantos, cesaron las conversaciones, y se estendió un profundo silencio sobre toda aquella multitud que continuó su camino muda y con la cabeza baja. Lanzó Marco Brandi una ojeada al pasar, y vió que estaban cerradas todas las ventanas de la casa hospitalaria. Nada estaba abierto sino la puerta, y sobre el lintel estaban arrodillados y oraban maese Adan y la vieja Babilana. Continuó la comitiva su ruta fúnebre, y habia dejado atras la casa un centenar de pasos poco mas ó menos, cuando en medio de aquel silencio de muerte que reinaba, se oyó resonar el tañido argentino y acompasado de una campanilla. En el instante mismo, aparecieron en la esquina de la pared que subia hácia la iglesia, primero un monaguillo con una cruz de plata, en seguida Fr. Bracalone sacudiendo con la regularidad del hábito la campanilla cuyo son se habia oido, y por último el buen prior Cayetano, que acudiendo á la invitacion de maese Adan, llevaba el santo viático á su hija. Todos lanzaron entonces un gran grito de alegría, pues cada cual adivinó lo que iba á acontecer.

Detúvose luego la comitiva, hicieron bajar á Marco Brandi de su

[77]

abusar del celo de su consolador, sea que deseara aprovecharse, en medio del recogimiento, de las santas exhortaciones recibidas, insistió Marco Brandi en que el digno padre fuera á tomar algún descanso. El monje en efecto juzgando que dejaba al paciente en lugar santo, y que la vista de los objetos que le rodeaban, debían mantenerle en piadosos pensamientos; no tuvo dificultad alguna en dejarle solo, y se retiró prometiendo volver á buscarle á las cinco de la mañana.

Empezó Marco Brandi por rezar su oracion, y luego fué á sentarse al pié de una columna en donde no tardó, sumido como estaba en sus recuerdos en permanecer inmóvil, y semejante á una de las estatuas de los santos que le rodeaban. Una hora habia poco mas ó menos que se hallaba en la misma actitud y en la misma impasibilidad, tanta era la intensidad con que se habia concentrado en un pensamiento su vida entera, cuando le sacó de aquel letargo el ruido de una puerta que se abria. Volvióse maquinalmente hácia el lado de donde venia el rumor, y vió entonces un espectáculo que tomó por un sueño.

Gelsomina pálida y grave, vestida toda de blanco, como una novia ó como una difunta, se acercaba con su corona nupcial, seguida de maese Adan y de la vieja Babilana. Detuviéronse á alguna distancia el padre y la madre. Gelsomina sola continuó su camino hácia Marco Brandi, quien á medida que la veía adelantarse, se incorporaba lentamente contra su pilar, no sabiendo si debía creer á sus ojos; por fin se detuvo ante él Gelsomina.

—Yo soy, dijo esta, amado mio: Dios no ha querido que estemos reunidos sobre la tierra; pero nos aguarda en el cielo.

—Con que me amas siempre! exclamó Marco Brandi.

—Mírame y dúdalo todavía. ¿No estoy bastante pálida, bastante moribunda? Por muy corto tiempo nos separaremos; vé; no tendrás que aguardarme muchos días.

—Oh! Dios mio, yo os doy gracias, exclamó Marco Brandi: con que moriré feliz, pues que muero seguro de tu amor! Pero no hay que perder tiempo: es mañana, lo sabes?

—Oye, escucha, dijo Gelsomina, y se oyeron resonar los primeros tañidos de la campana, hé aquí que Fr. Bracalone toca nuestra misa de boda, y hé aquí al prior Cayetano que viene á decirnosla.

Efectivamente, en el instante mismo se abria una puerta en el

		Precio menor.		Precio mayor.	
		Lib	sue	Lib	sue
Candeal (xexa)	cuartera	4	16		
Trigo en la cuartera	"	4	14		
Trigo en el muelle	"	4	13		
Cebada (ordi) en ambos puntos	"	2	8		
Habas del país: en la cuartera	"	4	4		
Id. del continente: en el muelle	"	6	4	7	4
Habichuelas	"	3	8	7	4
Garbanzos	"	3	16		
Guijas	"	1	6	1	8
Arroz	arroba	1	6	1	8
Aceite	cuartan	1	1	1	4
Vino coman, viejo	cuartan	1	4	1	9
Id. id. nuevo	"	3			
Aguardiente de 19°	"	3			
Vaca	libra		9		
Carnero	"		8		
Tocino	"		6		
Leña de olivo partida	quintal		6		
Id. de pino en troncos	"		6		
Carbon	"		18	8	1 2
Algarrobas	"		16		17
Almendron	"	14			
Queso	"	10		11	
Lana	"				

PUERTO DE PALMA

BUQUES ENTRADOS.

Día 31.

De Alicante en 1 día tartana Rosario, de 44 ton., cap. D. Baltasar Govas, con 8 mar., 9 pasag. y trigo.

De Iviza en un día javeque S. Juan, de 33 ton., pat. Vicente Cardona, con 9 mar., 10 pasag., sal y baliija.

Día 1.º de abril.

De Cullera en 1 día laud S. Cayetano, de 33 ton., cap. D. Juan Aguiló, con 5 mar., 7 pasag. y arroz.

De Id. en Id. laud S. José de 35 ton., cap. D. Juan Henales, con 5 mar., 2 pasag. y arroz.

De Alicante el laud de guerra Terrible al mando del teniente de navio D. Manuel Maria Pery, conduciendo un laud apresado con géneros de ilícito comercio.

Día 2.

De Cullera en 2 días laud Càrmen, de 22 ton., ca-

pitán don Francisco Mateu, con 5 mar., 5 pasag. y arroz.

De Estora en 9 días laud San Cristobal de 24 ton., cap. don Juan Schembri, con 6 mar. y lastre.

De Cartagena en 2 días laud San José, de 20 ton., cap. don Francisco Bataller, con 8 mar., 8 pasag. y trigo.

DESPACHADOS.

Día 31.

Para Villanueva laud Especulador, de 47 ton., capitán D. Juan Ferrer, con 7 mar. y lastre.

Día 1.º de abril.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 15 pasag.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de hoy.

SAN FRANCISCO DE PAULA, CONFESOR.

San Francisco natural de Paula en la Calabria fué dado á sus padres, como de la mano de Dios, por los merecimientos y ruegos del grande patriarca de Asis. A la edad de trece años se retiró á un yermo haciendo una vida mas de ángel que humana. Muchos atraídos de la fama de su santidad acudieron á él para que les enseñase el camino del cielo; de donde comenzó á instituir la órden de sus religiosos, que por su grande humildad quiso que se llamasen Mínimos. Conforme sus altas virtudes le ennoblecíó el Señor haciéndole esclarecido y poderoso en obras y polabras. Murió este glorioso santo en la ciudad de Turs, año de 1507.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—5 hs. 42 ms.

Pónese á las—6 » 48 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 42 hs. 3 ms. 33 s.



Anguila de la Albufera.—La habrá de venta en la pescadería durante todos los días de la Semana Santa. Tambien se venderá la tan celebrada que se conoce con el nombre de *polia-garal*.

Ama de leche.—Una de muy buenas circunstancias y que tiene en esta ciudad personas que abonarán su conducta, desearia encontrar criatura para criar en casa de sus mismos padres. En esta imprenta darán razon.

Mes de María.—En la librería de Umberto se halla de venta, añadido con un pliego titulado: *Meditacion para la tarde del día de la comunión general*, y ademas el indice de la obra. Tambien se vende por separado dicho pliego.

Rectificacion.—Por una equivocacion involuntaria se insertó en el número de ayer domingo el anuncio recibido el sábado sobre la salida del vapor *El Mallorquin*.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umberto, editor responsable.

[78]

coro, y el anciano sacerdote subia lenta y gravemente al altar, llevando delante de su pecho con la cabeza inclinada el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo. Entonces lo comprendió todo Marco Brandi, y su amor se acrecentó mas todavía si era posible, con la admiracion hácia aquella muger que venia de este modo á casarse en presencia de la muerte con aquel á quien rechazaba la sociedad. Entonces desapareció en él todo lo que de terrestre quedaba, y los dos novios se adelantaron hácia el tabernáculo con sencilla gravedad, pues que la cadena del reo le dejaba, como hemos dicho, bastante libertad para poder arrodillarse en las gradas del altar. Abriéronse en aquel momento las puertas de la iglesia, y los habitantes de Nicotera, convocados por el llamamiento de la campana y reunidos por la curiosidad, entraron en tropel, ignorando aun lo que iban á ver, y estupefactos con lo que veian.

Entonces en aquel pequeño rincón del globo, en aquella pobre iglesia de una miserable aldea, pasó una de aquellas escenas solemnes tan raras no solo en la historia de los individuos, sino aun en los recuerdos de los pueblos. Celebróse un matrimonio entre dos almas, pues en cuanto á los cuerpos estaban ya asignados, uno á la justicia humana, otro á la misericordia divina; allí estaba el ataúd que debía separarlos. En fin, acababa de terminar la misa, y el marido pasaba el anillo al dedo de su esposa, cuando entró el último espectador, único que faltaba en aquella escena: era el verdugo.

A su vista pareció retirarse súbitamente de la doncella el resto de valor que la habia sostenido durante la ceremonia. Sintió Marco Brandi helársela la mano que entre las suyas tenia, y hubiera caído Gelsomina con todo su peso sobre las losas de la iglesia, si su anciana madre y el compadre Mateo no la hubiesen sostenido entre sus brazos. En cuanto á maese Adán herido con toda la insensibilidad de la desesperacion, se mantenía inmóvil, mudo, con los dedos crispados en las molduras de una columna.

Llevaronse al marido encadenado y á la esposa desmayada; en pos de ellos salieron de la iglesia los habitantes de Nicotera, los penitentes cogieron el ataúd, y siguieron la comitiva, y todo esto sucedió sin que maese Adán hiciese un movimiento que indicara que comprendia lo que en torno de él pasaba. Mas al cabo de un rato, como si la soledad y el silencio le hubiesen devuelto el sentimiento de su dolor, miró en derredor suyo, y viendo la iglesia desierta

[79]

se escapó de su pecho un dolorido sollozo, y prosternando su frente en tierra:

—O Dios, Dios mio! exclamó: solo vos puede salvarlos

—Los salvará, dijo una voz detras de maese Adán.

Volvió la cara vivamente el pobre padre, y vió á Fr. Bracalone.

—¿Y cómo? preguntó.

—Por medio de una santa idea que ha enviado á su humilde siervo, respondió el sacristan.

—¿Cuál? cuál? murmuró maese Adán.

—¿A qué hora debe verificarse la ejecucion?

—A las cinco de la mañana, respondió maese Adán.

—A las cuatro y media enviad á buscar el santo viático para vuestra hija.

—¿Y despues? y despues? dijo el padre que empezaba á comprender algo.

—De lo demas yo me encargo, respondió Fr. Bracalone.

¡Ah! Dios mio, Dios mio! exclamó maese Adán lanzándose fuera de la iglesia, con tal que no haya muerto de aquí á entónces!

Marco Brandi habia sido llevado de nuevo á la prision entre el confesor y el verdugo, debiendo ser consagradas las dos últimas horas que le quedaban de vida á los consuelos de la religion y á los preparativos del suplicio. Por lo demas entrambas misiones eran fáciles para el ejecutor de las venganzas humanas, y para el ministro de la misericordia divina. Marco Brandi se hallaba ya con el espíritu desasido de la tierra, y para él la ejecucion no era mas que una dolorosa formalidad.

Así que al sonar la hora salió con paso firme, y se presentó á los habitantes de Nicotera reunidos ante la puerta de la cárcel, no solo con el semblante tranquilo, sino aun con la sonrisa en los labios. Detúvose sobre el dintel, y hallándose algunos escalones mas elevado, se aprovechó de esta posicion para dar gracias á los habitantes de Nicotera, que despues de haberse dignado asistir á su matrimonio, iban á presenciar su muerte. En seguida, habiendo abrazado al confesor y al verdugo, subió sobre el borrico con las manos atadas, y el rostro vuelto hácia la cola, á fin de no perder de vista el ataúd que llevaban en pos de él los penitentes cantando en coro el *De profundis*. En esta forma atravesó la comitiva toda la poblacion, pues la ejecucion debia verificarse en el punto del camino en que habia sido cometido el último robo de que habia sido